DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 038 -2022
RADICADO ALCALDÍA 20235710007402

PROCESO No: 2020-00848
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ÉRICA PAOLA GARAY GUERRERO
JUZGADO: 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m., del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 50S-40613377 y 50S-40613140 ubicados en la Calle 63 Sur No. 78J 38 Interior 9 Apartamento 204 y Deposito 2 (Dirección Catastral) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2020-00848; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. En este estado de la diligencia se hacen presentes: ***i)*** La abogada **Dora Cecilia Dotor Mayordomo** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.762.225 y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 103.178 del C.S.J, apoderada sustituta de la apoderada especial de la parte demandante, para lo cual aporta poder de sustitución y el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro, documentos que se agregan a las diligencias, procede el despacho a reconocerle personería jurídica a la abogada **Dora Cecilia Dotor Mayordomo** con las facultades y en los términos conferidos, ***ii)*** Se deja constancia que el auxiliar de la Justicia designado por el Comitente Jacqueline Villazón Moreno no se hace presente a la diligencia habiéndose citado con anterioridad, en consecuencia, se releva del cargo y se nombra al auxiliar de la Justicia **ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA** con NIT. 900.676.184-2 cuya dirección de notificación es en la Carrera 8 No. 16 – 21 tercer piso oficina 305 de esta ciudad, correo electrónico: secuestre01@gmail.com , teléfono: 3144338900, se hace presente su autorizado **Luis Ángel Pacheco Cantero** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.713.966 para lo cual exhibe y aporta la correspondiente autorización y certificado de existencia y representación legal que se agrega a la diligencia y acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo, ***iii*** **Miguel Ángel Henao** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.376.558 gestor de Convivencia Alcaldía Local de Bosa. Acto seguido se declara abierta la diligencia de secuestro se ordena el traslado a los bienes inmuebles distinguidos con matrícula inmobiliaria No. 50S-40613377 y 50S-40613140 ubicados en la Calle 63 Sur No. 78J 38 Interior 9 Apartamento 204 y Deposito 2 (Dirección Catastral) de esta ciudad. En el sitio de la diligencia se deja constancia que el funcionario de seguridad del conjunto residencial nos hace acompañamiento hasta el apartamento 204 y deposito 2 en donde después de tocar en varias ocasiones no fuimos atendidos por nadie. En consecuencia de lo anterior, se suspende la diligencia y se fija como nueva fecha para adelantarla el próximo diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés 2023) a partir de las 8:00 a.m., fecha que queda notificada en estrados a la apoderada y al secuestre, quien solicita el reconocimiento de gastos de asistencia, que el despacho fija en la suma de ochenta

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 038 -2022
RADICADO ALCALDÍA 20235710007402

mil pesos ($80.000),) valor que será cancelado previa presentación de cuenta de cobro en Aecsa, ubicada en la Avenida de las Américas No. 46-41 de esta ciudad. No siendo más, a las 09:15 a.m., se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
secretaría Ad-Hoc

DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO
Apoderado

LUIS ÁNGEL PACHECO CANTERO
Secuestre

MIGUEL ÁNGEL HENAO
Gestor de convivencia Alcaldía Local de Bosa